

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28631 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 303/2019, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil Comercial Ganadera Fontanales, S.L., con CIF número B-76160266 y con domicilio sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Rafael Franco Miranda con DNI número 42.852.741-S, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Luis Doreste Silva nº 18, B. 3º izquierda (CP 35004 Las Palmas) y como dirección electrónica rfranco@crvconsultores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190037358-1